VOLEIBOL

PARTICIPACIÓN

Participaran las siguiente categoría: 17 (nacidos 1998) Femenino – Masculino

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para este deporte se obtendrán de los resultados de los eventos clasificatorios.

SISTEMA DE CUALIFICACIÓN

El sistema de clasificación será a través de eventos clasificatorios zonales. Para información sobre las fechas de los eventos clasificatorios (ver **Anejo**). Clasifican 10 equipos a través de los eventos clasificatorios; cinco (5) equipos representativos del programa Vivienda en Acción y 1 equipo del Municipio de San Juan.

Artículo 1. Ámbito de aplicación
Este Reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de los Juegos Nacionales de Puerto Rico que se celebrarán en San Juan y que corresponden al Departamento de Recreación y Deportes (DRD) según la normativa que le es propia.

Los artículos de este Reglamento son complemento e interpretación oficial de la normativa general del DRD y de las Reglas Oficiales de Juego, vinculando en esta a los órganos federativos y a cuantas personas intervienen en las competiciones oficiales de voleibol de cancha.

Artículo 2. Desarrollo y reglamentación de las competiciones
EL DRD será el responsable de establecer las reglamentaciones específicas de la competencia, sus sedes, fechas y horarios. Igualmente, resolverá cuantos conflictos deportivos se originen en las mismas

Artículo 3. Participación
Para que un jugador pueda tomar parte en una prueba determinada, deberá tener los requisitos en vigor expuesto en el Reglamento de los Juegos de Puerto Rico y cumplir con todos los requisitos de inscripción expresados en su normativa específica y pueblo.

Artículo 4. Información y Reglas del Torneo
FORMATO DE LA COMPETENCIA

- Se jugará en la categoría 17U masculino y femenino.
- Jugarán 16 equipos en cada rama para un total de 32.
- Los equipos se dividirán en cuatro (4) grupos de cuatro (4) y jugarán todos contra todos.
- Cada equipo jugará un mínimo de tres partidos.
- Adelantan a la ronda semi final los líderes de cada grupo para un total de cuatro (4) equipos que se cruzarán.
- La siembra de los equipos será por sorteo.
- Los juegos comenzarán a las 9:00am

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Un máximo de 14 personas

- Doce (12) atletas
- Un (1) entrenador
- Un (1) asistente

Categoría
- 17U Femenino y Masculino

Artículo 5. Director de Torneo
- Designado por el DRD.
- Autoridad máxima del torneo sobre oficiales, jugadores y fanáticos dentro y fuera de la cancha durante el torneo.
- Tendrá la decisión sobre formatos del torneo, sembrados, puntos, cancelación, confiscación o suspensión que amerite un juego, jugadore(a)(s) o el torneo.
- Determinará la continuación de un partido si las condiciones lo ameritan y la cancha es segura. Será el juez final de cualquier protesta, discusión o disputa.

Artículo 6. DISPOSICIÓN de los Jugadores

(a) Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los árbitros, oficiales del torneo, dirigentes de otros equipos, compañeros de equipos y espectadores.

(b) Los jugadores y dirigentes deben abstenerse de pronunciar palabras o frases obscenas durante el transcurso del juego, así como mantener el respeto hacia los árbitros, el anotador y todos los oficiales dentro de la cancha.

(c) Cualquier ofensa o agresión de un jugador, dirigente, asistente y hacia los árbitros u oficiales del torneo durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su equipo sea sancionada severamente conllevando hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del *comportamiento de sus padres, familiares, invitados y fanáticos.*

(d) Cualquier jugador que provoque o inicie una pelea será expulsado automáticamente del partido. No podrá participar en el próximo juego de su equipo. De cometer esta falta en una segunda ocasión, será expulsado del torneo. Cualquier jugador que responda a una agresión, será penalizado con la expulsión del set.

Artículo 7. ARBITRAJE

A. Los árbitros serán de la Organización así como los anotadores.

B. Se asignará dos (2) árbitros y un anotador por juego en semifinales y finales, las primeras ronda será con un sólo árbitro y un anotador.

Artículo 8. Puntualidad.

Los partidos deben jugarse sin retrasos en concordancia con el orden de juego y hora establecida, que será expuesto en un lugar fácilmente visible para los equipos. Los jugadores deberán estar preparados para jugar cuando sean llamados. Deberán presentarse a la cancha de juego, al menos 30 minutos antes del inicio previsto de su partido.

Articulo 9. Reglas Generales

1. Todos los juegos, durante el torneo, se jugarán a un máximo de tres parciales, ganando el juego el equipo que gane dos.

2. Los primeros dos parciales se jugarán a 25 puntos y se decidirán por dos puntos sin límite en caso de empate a 24 puntos. El tercer parcial se jugará a 15 puntos y se decidirá por dos puntos sin límite en caso de empate a 14 puntos.
3. Altura de la Malla: Categoría 16 años F- 7'4" y M- 8'0",
4. La camisa del Libero deberá ser de un color totalmente diferente al de los demás uniformes para que sea claramente visible e identificable.
5. En los juegos solo podrán participar jugadores debidamente inscritos de acuerdo a los requisitos de inscripción. En caso de observarse la participación de un jugador posiblemente fuera de regla, el mismo será confiscado automáticamente a favor del equipo contrario.
6. Los árbitros confiscarán en caso de la no comparecencia de algún equipo, o este estar incompleto, luego de esperar quince (15) minutos después de la hora pautada para el juego.
7. Se podrán hacer un máximo de doce (12) sustituciones por parcial.
8. Se permite "free coaching" con el dirigente o su asistente.
9. Cualquier protesta deberá verbalizarse al momento de ocurrir y luego documentarse en la Hoja de Anotación (original) luego de concluir el parcial. Al final deberá presentar según Articulo 12 de este reglamento la base y abundar sobre la protesta.
10. Cada equipo deberá aportar un balón de juego.
11. Dos tiempos de descanso por set de 30 segundos
12. En adición a las reglas especiales anteriores, aplican todas las demás reglas según el Reglamento Internacional de Voleibol de la FIVB vigentes.

Articulo 12 Protestas oficiales

1. Las protestas por violación a la Regla de Juego serán aceptadas siempre y cuando sean presentadas por el Entrenador del equipo al Director Técnico del Torneo a más tardar de la media hora después de finalizado el partido.
2. Luego de oír las partes involucradas y después de deliberar, el Director Técnico deberá una tomar la decisión correspondiente de acuerdo a las Reglas de Juego vigentes dentro de una hora después de haber recibido la protesta. La decisión adoptada por el Director Técnico será final e inapelable y deberá ser comunicada al Entrenador del equipo que presentó la protesta.

Estas Regulaciones de los Juegos Nacionales de Puerto Rico se aplicarán en la competencia oficial de Voleibol de Cancha auspiciadas por el DRD. Los capitanes, encargados, representantes y/o Organizaciones tienen la obligación de difundir estas reglas entre sus equipos y jugadores con derecho de participación en competencias de Voleibol de Cancha, debiendo incluirse dentro de las normas de competencia previa. El incumplimiento de esta obligación es responsabilidad de los equipos participantes y recaerá exclusivamente en los capitanes, encargados, representantes y/o Organizaciones la correspondiente no difusión.